

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a Servicios Científico Técnicos en la Unidad de Producción Celular e Ingeniería Tisular del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

1. Responsabilizarse del proceso de producción del medicamento de terapias avanzadas basado en piel humana obtenida por ingeniería de tejidos: garantizar, coordinar y supervisar todos los productos estériles que se fabriquen en la unidad de producción celular de acuerdo a la normativa GMP.
2. Procesamiento de los tejidos fuentes para obtención de las líneas celulares necesarias para la fabricación de medicamentos de terapias avanzadas
3. Generar y mantener los cultivos celulares hasta su envasado final y envío, garantizando la trazabilidad de los productos y procesos realizados.
4. Seguir y cumplir las Normas de Correcta Fabricación y de aquellos procedimientos o normas definidas en el sistema de garantía de calidad y comprobar el seguimiento de dichas normas por el personal a su cargo.
5. Comprobar y verificar el mantenimiento de la unidad, locales y equipos.
6. Generar y revisar la documentación relativa a los procesos de fabricación, dentro del sistema de calidad.
7. Participar activamente en la planificación y organización del departamento de producción.
8. Asegurarse de la formación inicial y continuada del personal de producción.
9. Responsabilizarse del registro de los datos generados durante la fabricación de cada lote de producto.
10. Realizar las validaciones del proceso necesarias para garantizar la calidad de los procesos realizados en la sala.
11. Colaborar y garantizar la realización de las validaciones de proceso para garantizar la calidad de los productos fabricados en la sala y las validaciones de equipos necesarias.
12. Revisar el material necesario en las instalaciones para el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y para la realización del proceso de producción previsto en las mismas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/03/2023 10:47:34	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM3ZC33LXYAMAP9UADRMTQZAV9A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Biotecnología o Farmacia
- Experiencia mínima de cinco años en gestión de ensayos clínicos.

Se valorará positivamente:

- Título de doctorado
- Master en Terapias Avanzadas
- Formación en Investigación, Biomedicina, Biotecnología, Calidad
- Participación en ensayos clínicos y proyectos de investigación
- Nivel de inglés

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 2.100,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 2/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/03/2023 10:47:34	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM3ZC33LXYAMAP9UADRMTQZAV9A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con la producción de Medicamentos de Terapias avanzadas por ingeniería de tejidos: (0,5 puntos por cada mes adicional a la experiencia mínima exigida). **Máximo 25 puntos**
- Formación relacionada con el puesto (Master en Terapias Avanzadas, Doctorado, Formación complementaria en Investigación, etc): **Máximo 25 puntos**
- Participación en ensayos clínicos y proyectos de investigación: 1 punto por cada proyecto o ensayo. **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Producción o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	10/03/2023 10:47:34	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM3ZC33LXYAMAP9UADRMTQZAV9A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	